

Consejería de Fomento y Trabajo

propuesta de la Dirección General de Comercio y Artesanía,

14599 ORDEN de 11 de noviembre de 1994, de la Consejería de Fomento y Trabajo, por la que se modifica el calendario de apertura de locales comerciales en festivos para el Municipio de Totana.

DISPONGO

Visto el escrito de 3 de noviembre de 1994, del Alcalde de Totana, por el que atendida la petición de la Asociación de Comerciantes de la Localidad, solicita que el calendario de apertura de locales comerciales en festivos se modifique para dicho Municipio, en el sentido de sustituir el día 8 de diciembre de 1994 por el día 6 del mismo mes, al coincidir el primero con la celebración de la Romería de Santa Eulalia en dicha localidad.

Modificar el calendario de apertura de los locales comerciales en Domingos y festivos para 1994, establecido en la Disposición Adicional del Decreto n.º 32/1994, de 4 de marzo, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en la Región de Murcia, en lo que se refiere al municipio de Totana en el sentido de cambiar la apertura del día 8 de diciembre por el día 6 de diciembre.

Vistos el Real Decreto Ley 22/1993, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases para la regulación de horarios comerciales y el Decreto n.º 32/1994, de 4 de marzo, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en la Región de Murcia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3.º, apartado 3.º de este último, a

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Murcia, a 11 de noviembre de 1994.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez.**

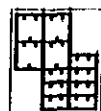
2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

14503 Corrección de error en la Orden de 9 de noviembre de 1994, de esta Consejería, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de trabajo de la Administración Regional de Murcia.

Advertido error por omisión en la publicación de la Orden antes citada, aparecida en el BORM número 268, de fecha 21 de noviembre de 1994, se rectifica en lo siguiente:

A dicha Orden, al final hay que añadir lo siguiente:



REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CONSEJERIA: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
CENTRO DIR: D.G. PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA : 7128 POTENC. CONSERVAC. RACIONAL. RECH. PESQUEROS

CODIGO	DENOMINACION	LD/PO	CLAS.	CUMPLEMENTO ESPECIALIZADO	ADSCRIPCION			TIPOLOGIA ACADÉMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS			PERSONAL TRANSFERIDO	
					I.E.	FORM PROV	GRUPO NIV. RET.		CUER/ESCA CATEGORIA	JORNADA	P. DESI	OBSERVACIONES	APELLIDOS Y NOMBRE
AD00210	ADMINISTRATIVO AGUILAS	16	F		N	E	C	CGX00	ORDINARIA			Mayor Remacho, Antonio	74.410.097
AD00211	ADMINISTRATIVO CARTAGENA	16	F		N	C	C	CGX00	ORDINARIA			Jiménez Martínez, Joaquín	22.858.230
AA00757	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	CGX00	ORDINARIA			García García, Josefina	22.891.638
AA00758	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	CGX00	ORDINARIA			León Bujaque, Pedro	22.883.965
AA00749	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	E	D	CGX00	ORDINARIA			Serrano Frasneda, Carlos	22.868.503
AA00750	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	14	F		N	C	D	CGX00	ORDINARIA			Zamora Sánchez, Gines	22.808.075
AA00753	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PEDRO PINATAR	14	F		N	C	D	CGX00	ORDINARIA			Baños Vera, Francisco	22.890.993
AA00754	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PEDRO PINATAR	14	F		N	C	D	CGX00	ORDINARIA			Escudero Vergara, Miguel	22.906.222
AA00755	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PEDRO PINATAR	14	F		N	E	D	CGX00	ORDINARIA			Medina Gómez, Jose A.	22.907.541
0500255	ORDENANZA CARTAGENA	12	F		N	C	E	EGX00	ORDINARIA			Salas Munar, Salvador	22.907.203